

ORDENA TRABAJOS EXTRAORDINARIOS

DECRETO MUNICIPAL N°357.-

DALCAHUE, 04 de mayo de 2026. –

V I S T O S: Las necesidades del servicio y documentos adjuntos; El acuerdo aprobado en Sesión extraordinaria N° 16 del Concejo Municipal, del 25/11/2025, donde se aprueba el presupuesto municipal año 2026, aprobado por Decreto Alcaldicio N°2.835 del 11/12/2025. El Decreto Alcaldicio N°122 de 13/01/2025 que Ratifica delegación facultad de Firmar "Por orden de la Alcaldesa". Los Artículos 62, 63, 65, 66 y 67 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales. La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue. El Decreto Alcaldicio N°2894 de fecha 06/12/2024, los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido

DECRETO:

ORDENESE: La realización de trabajos extraordinarios a continuación de la jornada de trabajo, fines de semanas y los días festivos, a contar de **04.05.2026** hasta el día **31.05.2026**. Los siguientes funcionarios:

1. **DON SEBASTIAN DÍAZ DÍAZ, PROFESIONAL GRADO 12° DE LA E.M.S:** Realizar revisión de alumbrado público. Visita a obras en ejecución. Levantamiento y formulación de proyectos eléctricos. Administración e ITO a proyectos eléctricos en ejecución. Participación en reuniones o actividades solicitadas por la jefatura directa. **Se cancelarán 25 horas.**
2. **DOÑA PAMELA JEANETTE BARRÍA DÍAZ, TÉCNICO GRADO 17° DE LA E.M.S:** Realizar gestión de documentación administrativa de la DOM, incluyendo decretos, contratos, resoluciones, certificaciones, entre otros. Actualización información en plataforma, mercado público, DOM en línea. Actualización de planillas de control contratos, permisos de edificación, ingreso de trámites. Asistencia a actividades encomendadas por el jefe directo. **Se cancelarán 25 horas.**
3. **DOÑA STEPHANIE MARISOL DÍAZ STUARDO, PROFESIONAL GRADO 12° DE LA E.M.S:** Realizar asistencia a reuniones de trabajo en distintos sectores de la comuna. Asistir a capacitaciones. Reuniones de revisión de proyectos y otros similares. **Se cancelarán 25 horas.**
4. **DON JUAN CARLOS VÁSQUEZ CARIMÁN, PROFESIONAL GRADO 12° DE LA E.M.S:** Asistencia de reuniones de trabajo en distintos sectores de la comuna. Asistir a capacitaciones. Revisión de proyecto y otros similares. **Se cancelarán 25 horas.**
5. **DON PABLO NAVARRO SANTANA, PROFESIONAL GRADO 12° DE LA E.M.S:** Realizar revisión y supervisión de contratos de Obras. Trabajo Administrativo. Asistencia a reuniones y/o actividades encomendadas por el jefe directo. **Se cancelarán 25 horas.**
6. **DON SERGIO OYARZUN PÉREZ, TÉCNICO GRADO 13° DE LA E.M.S:** Realizar trabajos administrativos e inspección de obras. Contrato "Construcción de agua potable y alcantarillado sector 18 de septiembre, comuna de Dalcahue". Trabajos administrativos e inspección de obras, contrato obra "Mejoramiento recinto deportivo Tenaun, comuna de Dalcahue. Trabajos administrativos e inspección de obras. Contrato obra "Mejoramiento recinto deportivo Unión España Tenaun Alto, comuna de Dalcahue. Asistencia a reuniones encomendadas por el jefe directo. **Se cancelarán 25 horas.**
7. **DON CESAR CARDENAS MANCILLA, PROFESIONAL GRADO 12° DE LA E.M.S:** realizar inspección técnica de obras (ITO) con diversas fuentes de financiamiento (interno y externo). Visitas de inspección por recepciones de obras y certificados DOM. Trabajo administrativo en labores internas de DOM. Asistencia a reuniones encomendadas por el jefe directo. **Se cancelarán 25 horas.**

8. **DOÑA REGINA SOTO NAIL, DIRECTIVO GRADO 7º DE LA E.M.S:** Realizar revisión expedientes tramites de la DOM. Visita a obras en ejecución. Asistencia a reuniones encomendadas por la jefatura directa. Revisión de proyectos formulados por SECPLAN. **Se cancelarán 30 horas.**

Al total de horas extras realizadas, se le recargara el 25% o el 50% según corresponda, pagándose el monto según tope establecido para cada caso. En la eventualidad que el funcionario realice más horas extraordinarias de las que se paguen se considerara en descanso complementario.

POR ORDEN DE LA ALCALDESA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



~~CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



2-2
CLAUDIA M. BÓRQUEZ MIRANDA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.

CMBM/CIVG/RCCC/PYOA/fmee